



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



CIRCULAR No. 0009 - 2022.

08 de Abril de 2022.

PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal **BACHILLER ABRAHAM KAFATI DIAZ** y basado en el Decreto Legislativo En el cual se realizan con fines Turísticos los feriados correspondientes a las Festividades de SEMANA SANTA desde el lunes 11 de abril de 2022, según el Comunicado emitido, por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización por medio del cual concede asueto a cuenta de vacaciones para los empleados públicos los días Lunes 11 y Martes 12 de Abril de 2022 se concede asueto por el feriado correspondiente al 14 de abril de 2022. Se les comunica a todos los Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que este feriado nacional, se distribuirá de la Siguiete manera:

**1.- Al Personal de las Oficinas y Departamentos Municipales** se les concederá toda la Semana desde el 11 de Abril al 15 de Abril de 2022 (deduciéndoles un día de sus vacaciones pendientes).

**2.- Personal del Plantel Municipal**

**a) Recolectores de desechos sólidos**, Barrido de calles y parques laboraran los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de Abril del presente año se les compensara el martes 12 y miércoles 13 de Abril de 2022 cuando lo necesiten.

**b) Personal de Alcantarillado Sanitario** laboraran dos días lunes 11, martes 12 de Abril de 2022, siempre pendientes de cualquier llamado por emergencia, compensándose posteriormente un día.

**c) CEMENTERIOS**: Trabajarán toda la Semana compensándoles los días Martes 12, Miércoles 13, Jueves 14 y Viernes 15 de Abril cuando ellos lo soliciten y lo consideren necesarios.

**e) Justicia Municipal**: los Vigilantes y Policías Municipales laboraran de acuerdo a los roles que establezca el Juez de Justicia Municipal.

**Que este feriado de Semana Santa sea para todos de descanso, recogimiento espiritual y que guardemos siempre las medidas de bioseguridad y regresemos a nuestras labores el día lunes 18 de Abril de 2022 sin ninguna novedad y cumplir con nuestras metas establecidas.**

Atentamente.



**Jefe de Recursos Humanos**

cc. Archivo.



*Municipalidad de Danlí*  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**  
HONDURAS C.A.




**CIRCULAR NO. 10 - 2022.**  
19 de abril de 2022.

**PARA JEFES DE DEPARTAMENTO**

Por medio de la presente la Jefatura de Recursos Humanos les CONVOCA a reunión para tratar asuntos laborales de suma importancia, se llevará a cabo en el salón corporativo, el día miércoles 20 de abril de 2022 a partir de las 09:00 am.

Se les solicita responsabilidad y puntualidad.



  
**Master Irma Carolina Cuadra**  
**Jefe de Recursos Humanos**



*Municipalidad de Danlí*  
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



CIRCULAR NO. 11 - 2022.  
22 de abril de 2022.

**PARA TODOS LOS EMPLEADOS**  
**MUNICIPALES**

Por instrucciones de carácter superior esta Jefatura de Recursos Humanos CONVOCA a todo el personal para que asistan a las actividades programadas en Parque Centenario el día hoy en conmemoración del aniversario de nuestra bella ciudad de Danlí, concediendo la salida del edificio municipal a las 3:30 pm.



*Irma Carolina Cuadra*  
**MSc. Irma Carolina Cuadra**  
**Jefe de Recursos Humanos**



**CIRCULAR No. 0012 - 2022.**  
29 de abril de 2022

**PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.**

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal Bachiller Abraham Kafati Díaz, Por medio de la presente se le comunica a todos los empleados Municipales que en cumplimiento a la Cláusula No. 34 del Segundo Contrato Colectivo vigente entre el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Danlí (SITRAMUD) y la Alcaldía Municipal el día Lunes 02 de mayo del año 2022, se concede el feriado correspondiente al día del Trabajo, reintegrándose a sus labores habituales el día Martes 03 de mayo del presente año.

Menos el siguiente personal de Recolección Alcantarillado, Cementerios, Lagunas de Oxidación, Vigilantes, los policías Municipales laboraran de acuerdo al rol que establezca el Juez de Justicia Municipal y otros que por la naturaleza de su trabajo no pueden dejar de laborar.

El personal que trabaje este día se les reconocerá posteriormente o se les sumara en sus correspondientes vacaciones.

Por su valiosa atención a la presente, les quedare muy agradecida.

Atentamente.

**MSc. IRMA CAROLINA CUADRA**  
Jefe de Recursos Humanos  
cc. Archivo.



*Municipalidad de Danlí*  
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



CIRCULAR NO. 0013 - 2022.  
29 de abril de 2022.


**PARA TODOS LOS JEFES DE**  
**DEPARTAMENTOS Y OFICINAS**  
**MUNICIPALES**

Por instrucciones de carácter superior esta Jefatura de Recursos Humanos les solicita llenar el formato digital que será provisto por el Ingeniero en Sistemas Jaime Zepeda referente a Equipo y Mobiliario que está en malas condiciones y que está dentro de su inventario.

Para ello tendremos cinco días a partir del martes 03 de mayo del presente año, el Ingeniero Zepeda será el encargado de recopilar esta información.

Favor tomar nota.

Atentamente.

  
**MSc. Irma Carolina Cuadra**  
**Jefe de Recursos Humanos**



CIRCULAR NO. 0014 - 2022.  
29 de abril de 2022.

**PARA TODOS LOS JEFES DE  
DEPARTAMENTOS Y OFICINAS  
MUNICIPALES**

El motivo de la presente es para darle cumplimiento a los Artículos 56,57 y 60 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas sobre la Declaración Jurada. Por lo tanto en el Artículo No. 57 de los plazos de presentación se establece que las personas obligadas a presentar Declaración dentro de los treinta días (30) días calendario siguiente a que ocurra cualquiera de los hechos que a continuación se detallan:

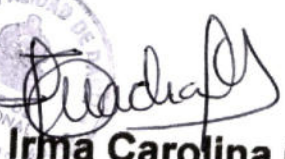
- 1.-) Ingresar al cargo o al Servicio Publico por primera vez.
- 2.-) Reingresar al Cargo o al Servicio Público.
- 3.-) Cambiar de Dependencia o entidad.
- 4.-) Ascender o cambiar de puesto o modificar el sueldo.
- 5.-) Cesar en el Cargo.

Se les notifica que se traslada para el día lunes 02 de mayo plazo para presentar Declaración Jurada de Ingresos activos y pasivos (adjunto el comunicado emitido por el Tribunal Superior de Cuentas)

Favor tomar nota.

Atentamente.



  
**MSc. Irma Carolina Cuadra**  
**Jefe de Recursos Humanos**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0026- 2022

Danlí, El Paraíso, 06 de Abril de 2022

**LICDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA  
EMPLEADO MUNICIPAL  
SU OFICINA.**

La Jefatura de Recursos Humanos le saluda, deseándole bienestar Personal y muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio del presente esta Unidad de Recursos Humanos le notifica que el Material de Bioseguridad proporcionado en el mes de noviembre de 2021 ya no tenemos existencia para brindarles a los empleados Municipales todas las medidas sanitarias. Por lo que le solicitamos con el debido respeto realizar los trámites correspondientes para obtener los Insumos de Bioseguridad necesarios para los empleados Municipales y contribuyentes que ingresan al Palacio Municipal diariamente.

Agradeciendo la atención y comprensión a la presente se suscribe de usted.

Atentamente



**Licenciada Irma Carolina Cuadra  
Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0027- 2022

Danlí, El Paraíso, 29 de Abril de 2022

## LICDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA EMPLEADO MUNICIPAL SU OFICINA.

La Jefatura de Recursos Humanos le saluda, deseándole bienestar Personal y muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

El Departamento de Recursos Humanos realiza trámites de pago de prestaciones laborales y sentencias del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, de las cuales varias gestiones de estas índoles están pendientes, en aras del buen funcionamiento le solicitamos nos proporcione la fecha exacta que se puedan cancelar las siguientes prestaciones e indemnizaciones laborales en virtud que han estado haciendo l consulta a este departamento:

Nombre Completo	Valor adeudado
1) Daniel Humberto Méndez	Lps. 225,873.96
2) Leónidas Gutiérrez Díaz	50,000.00
Observación (compromiso de pago en 05 cuotas siendo este el segundo pago)	
3) Jorge Alberto Morazán Calix	195,492.89
Observación (la fecha debe dejarse establecida en el acuerdo frente al Ministerio de Trabajo)	
4) Cesar Ovidio Mejía	457,500.00
Observación (compromiso de pago en 3 cuotas siendo este el primer pago)	

Nota: La Sentencia otorgada al Ing. Cesar Ovidio Mejía indica que el salario mensual del Ing. Mejía será de Lps. 35,000.00 (Treinta y cinco mil lempiras exactos) impactando el Libro Sueldos 2022, solicitando la ampliación de presupuesto e iniciar con lo pactado en la sentencia y así no recaer en falta por parte de la institución.

Adjunto copia de documentación soporte de los compromisos de pago por concepto de prestación e indemnizaciones laborales y sentencia.

Agradeciendo la atención y comprensión a la presente se suscribe de usted.

Atentamente



*[Handwritten Signature]*  
Msc. Irma Carolina Cuadra  
Jefe de Recursos Humanos

cc. archivo